

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

(MILES DE PESOS)

FECHA 26/02/2011
REVISADO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario 2010

EJERCICIO 2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento y Consolidación de la calidad de los programas educativos de nivel Superior de la U.A.E.M. en el Marco de la Acreditación.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y consolidar la calidad de los Programas Educativos de nivel superior a través de la atención de las recomendaciones emitidas por los diferentes organismos acreditadores, a efectos de obtener el reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COFAES).

No.	PROYECTOS PARTICULARES	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				MONTO POR EJERCER
						EJERCIDO ACUMULADO AL 1er TRIMESTRE DEL AÑO	2er. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de diciembre del 2010	
1	Asignar el reconocimiento formal que otorga el COFAES a los Programas Educativos acreditados, así como fortalecer a los mismos a fin de obtener su reconocimiento formal de acuerdo a las estrategias establecidas para la formación de calidad.	1.1 Atender las observaciones de los organismos acreditadores en los resultados y en la FE o viceversa de acuerdo a las estrategias establecidas en las condiciones de implementación establecidas en el momento formal de otorgamiento del COFAES.	100%	1,059,486.20	0.00	151,787.74	130,384.14	130,384.14	130,384.14	130,384.14
2	Contar con personal especializado que opere los proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de espacios característicos que se tienen en concordancia con alta demanda extramuros y que impactan de manera directa en la formación del estudiante.	2.1 Contar con personal capacitado que maneje los procesos de evaluación académica y rendimiento de espacios académicos que se tienen en concordancia con altas demandas de formación directa en el desarrollo del estudiante.	75.07%	1,059,486.20	0.00	246	114,629	114,629	114,629	114,629
3	Consolidar la cultura de los procesos de gestión que impuden favorablemente en las FE que se encuentran acreditadas o en vías de acreditación.	3.1 Contar con un sistema integral que abarque los procedimientos administrativos y de información, cumplir y venir dentro de lo establecido en la FE consolidada o en vías de acreditación.	77.05%	2,012,000.00	0.00	630	406,754.56	406,754.56	406,754.56	406,754.56
TOTAL						2,071,986.20	310,000	310,000	310,000	310,000

INFORME DETAILEDO DEL alcance de metas

El informe permanenteizado de las metas alcanzadas no será elaborado en un formato diferente debido a la extensión de los mismos ya que estos presentan la información detallada de los logros académicos obtenidos por cada una de las Unidades académicas beneficiadas con este fondo; asimismo en éstos informes se anexan las evidencias (fotografías, constancias, pláticas, etc.) de los resultados obtenidos y que autorizan el alcance de las metas planteadas; dichos informes han sido entregados en la DGESU con fecha 15 octubre 2010, se anexa oficio de entrega. Para efectos de este formato (IRFE), anexaré copias de los informes (en formato Word), sin evidencias debidamente extensas que esto represente y además, a que como mencionado ya fueron entregados en la DGESU.

**CIP. ALBERTO H. ROMÁNEZ RAMÍREZ
TESORERO GENERAL Y DIRECTOR FINANZAS**

**DRA. MARÍA ELIZABETH GUERRERO
DIRECTOR PLANEACION**

**DR. FERNANDO DE JESÚS BILBAO MARCOS
DIRECTOR**

**CP. MARCO RAMÓN LINDA GÓMEZ
ORGÁNICO INTERNO DE CONTROL, IRIS**

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LAS DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LAS QUE LA RESULVEN PARA SU JUSTIFICACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (CDH), SCY, ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONCILIAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.